



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: Comunicado entrega de contralores

COMUNICADO PARA LA ENTREGA DE CONTRALORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LAS SECRETARIAS DE ASUNTOS DOCENTES Y LOS CONSEJOS ESCOLARES

En base a lo estipulado en el **Artículo 1° DECRE-2020-165-GDEBA-GPBA** y la **Resolución 657/2020 de la Dirección General de Cultura y Educación con el fin de dar efectivo cumplimiento al “aislamiento social, preventivo y obligatorio”**, las novedades formato PAPEL (esto es las que no ingresan a través del SUNA desde los establecimientos educativos) de DOCENTES y AUXILIARES DOCENTES ó del personal de los organismos en distrito serán remitidas con un archivo escaneado adjunto y desde los Consejos Escolares o las SAD a las siguientes casillas de correo electrónico.

Contralores Auxiliares y Administrativos:

contraloradmin@abc.gob.ar

Contralores Docentes (según el distrito):

contralordoc1@abc.gob.ar

contralordoc2@abc.gob.ar

contralordoc3@abc.gob.ar

contralordoc4@abc.gob.ar

contralordoc5@abc.gob.ar

Los archivos de **los contralores por servicios esenciales deberán adjuntar** como archivo de trabajo (**únicamente**) los servicios firmados y escaneados, en los plazos habituales (hasta el día 5 de cada mes). Estos servicios deberán ser acompañados de todo comprobante de licencia necesario, aclarando que

toda licencia tramitada por la plataforma de **Licencia Médicas no es necesario adjuntar nada**. Los Servicios deberán ser elevados por la autoridad competente en cada área. Asimismo se aclara que de no cumplir con lo indicado se devolverá lo enviado, solicitando cumplimentar correctamente la documentación.

Toda otra novedad papel debe ser remitida una vez finalizada la remisión de las novedades de servicios esenciales.

Se recuerda que se encuentran suspendidos los actos públicos para cubrir cargos DOCENTES y AUXILIARES DOCENTES desde el 16 de marzo de 2020.